

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MARTES 12 DE MARZO DE 2024

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

En Lima, en la Sala Fabiola Salazar del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, siendo las 16 horas con 41 minutos del martes 12 de marzo de 2024, y estando reunidos los parlamentarios integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social bajo la presidencia del congresista **Pasión Dávila Atanacio**, con la asistencia de los congresistas titulares: **Isabel Cortez Aguirre, María Zeta Chunga, Jorge Morante Figari, Tania Ramírez García, María del Carmen Alva Prieto, María Agüero Gutiérrez, María Acuña Peralta, Bernardo Quito Sarmiento, Noelia Herrera Medina, Raúl Doroteo Carbajo, Sigrid Bazán Narro, Jorge Coayla Juárez y Carlos Alva Rojas**, se dio inicio a la décimo quinta sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (CTSS).

La congresista **Adriana Tudela Gutiérrez** presentó justificación.

I. ACTA

El **señor presidente** preguntó si había alguna observación para la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 5 de marzo de 2024. Al no haberla, se dio por aprobada.

II. DESPACHO

El **señor presidente** notificó que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos de los señores congresistas y ello comprende el reporte de documentos recibidos y remitidos del 1 al 7 de marzo de 2024, y de los proyectos ingresados del 29 de febrero al 7 de marzo de 2024.

III. ESTACIÓN DE INFORMES

No hubo informes.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS

No hubo pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Invitados

5.1.1 Asociación ATCOVICA

La señora **Elizabeth Ledesma Rojas**, dirigente de la **Asociación ATCOVICA** de ex trabajadores del Congreso de la República, expuso las afectaciones a los derechos de sus asociados, quienes luego del cierre del congreso del 5 de abril de 1992 y tras quedarse sin empleo, a la fecha muchos trabajadores no han podido regresar a trabajar. Invocó a los congresistas puedan interceder ante la mesa directiva para resolver esta situación. Informó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha fallado en su favor, pero no hay decisiones ni propuestas concretas. Por esa razón han tenido que recurrir a los congresistas y a la CTSS.

5.2 Sustentación de proyecto de ley 6380/2023-CR

La congresista **Bazán Narro**, autora de la iniciativa, hizo la correspondiente presentación. Indicó que el proyecto busca regular el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros. Asimismo, se establecen disposiciones que mejoran las prestaciones económicas de los jubilados pescadores. Luego desarrolló la problemática que su propuesta busca resolver. En seguida enumeró y explicó cada uno de sus artículos. Por ejemplo, resaltó que, actualmente, se denomina a los beneficiarios como “pesqueros”, lo cual es impreciso, porque abarca a no solo trabajadores y jubilados, sino empresarios, a quienes no se les aplica la norma actual. En su proyecto se cambia el objeto para incorporar la mención de “pesqueros” a “pescadores”. Al final, recalcó en la necesidad de que la CTSS pueda dictaminar la propuesta.

5.3 Dictámenes

5.3.1 Dictamen recaído en el proyecto 5889/2023-CR,

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen recaído en el proyecto **5889/2023-CR**, ley que modifica la Ley 31572, Ley del teletrabajo. Terminada la sustentación, el **señor presidente** abrió el debate.

La congresista **Alva Prieto** añadió argumentos adicionales para reforzar el dictamen. También puntualizó su coincidencia con las observaciones que la CTSS introdujo en la

fórmula legal del dictamen. Esta norma podría beneficiar miles de teletrabajadores (administrativos, docentes universitarios, analistas, etc.), insistió. La idea es complementar los vacíos legales que habían en la norma anterior.

La congresista **Bazán Narro** solicitó se conozca la opinión de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

La congresista **Alva Prieto** aclaró que en su intervención aludió a la referida opinión de la CGTP.

La congresista **Bazán Narro** especificó que la CGTP ha manifestado puntos de coincidencia y discrepancia respecto de la propuesta bajo dictamen. Preguntó quiénes se podrían acoger al teletrabajo, por ejemplo, un trabajador que cuide a una persona con discapacidad.

La congresista **Alva Prieto** explicó que el horario lo discute al trabajador con el empleador. Preciso que el dictamen propone un tema de orden en el teletrabajo y no tanto para introducir cambios radicales en la norma.

La congresista **Cortez Aguirre** advirtió de posibles peligros para el trabajador derivados de la propuesta. Preguntó si lo voluntario viene del trabajador o del empleador. Añadió que el contenido podría ser usado para despedir al trabajador. Insistió en que debe ser bien especificado el carácter voluntario del teletrabajo; debería considerarse una cláusula donde se neutralice el riesgo de despido.

Al no haber más intervenciones de los señores congresistas, el **señor presidente** propuso que el dictamen sea puesto a votación, el cual **fue aprobado por mayoría**.

Votaron a favor: Dávila Atanacio, Zeta Chunga, Morante Figari, Ramírez García, Alva Prieto, Agüero Gutiérrez, Acuña Peralta, Coayla Juárez y Alva Rojas.

Votaron en abstención: Cortez Aguirre, Herrera Medina, Quito Sarmiento, Bazán Narro y Doroteo Carbajo.

5.3.2 Dictamen recaído en el proyecto 5992/2022-CR

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen que propone la no aprobación y archivamiento del proyecto **5992/2022-CR**, que propone modificar el literal c) del artículo 54 del Decreto legislativo 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público. Terminada la sustentación, el **señor presidente** abrió el debate.

Al no haber más intervenciones de los señores congresistas, el **señor presidente** propuso que sea puesto a votación el dictamen, el cual **fue aprobado por**

unanimidad.

Votaron a favor: Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Zeta Chunga, Morante Figari, Ramírez García, Alva Prieto, Agüero Gutiérrez, Acuña Peralta, Quito Sarmiento, Herrera Medina, Bazán Narro, Doroteo Carbajo, Coayla Juárez y Alva Rojas.

5.3.3 Dictamen de 2446/2021-CR

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen recaído en el proyecto **2446/2021-CR**, que propone la Ley del trabajador audiovisual y/o cinematográfico. Terminada la sustentación, el **señor presidente** abrió el debate.

La congresista **Cortez Aguirre** complementó la sustentación de la iniciativa. Destacó que en la industria audiovisual local existe informalidad, cuyos trabajadores no tienen beneficios. La idea es formalizar su condición. Ha habido casos de accidentes que solo han podido ser costeados por los mismos trabajadores porque no están asegurados y tampoco tienen implementos de seguridad. El proyecto se ha respaldado en las propuestas de los mismos trabajadores del rubro audiovisual.

Al no haber más intervenciones de los señores congresistas, el **señor presidente** propuso que el dictamen sea puesto a votación, el cual **fue aprobado por mayoría**.

Votaron a favor: Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Agüero Gutiérrez, Quito Sarmiento, Bazán Narro, Doroteo Carbajo, Coayla Juárez y Alva Rojas.

Votaron en contra: Zeta Chunga, Morante Figari, Ramírez García, Acuña Peralta

Votaron en abstención: Alva Prieto y Herrera Medina

5.3.4 Dictamen recaído en el proyecto 6119/2023-CR

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen recaído en el proyecto **6119/2023-CR** que propone declarar feriado nacional el día 29 de mayo de cada año conmemorando el "Día del servidor público en el Perú".

Terminada la sustentación, el **señor presidente** abrió el debate.

Al no haber más intervenciones de los señores congresistas, el **señor presidente** propuso que el dictamen sea puesto a votación, el cual **fue aprobado por mayoría**.

Votaron a favor: Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Quito Sarmiento, Bazán Narro,

Doroteo Carbajo, Coayla Juárez y Alva Rojas.

Votaron en contra: Zeta Chunga, Morante Figari, Ramírez García y Acuña Peralta.

Votaron en abstención: Alva Prieto, Agüero Gutiérrez y Herrera Medina.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El **señor presidente** consultó la conformidad para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta, lo que se aprobó sin registrarse observaciones. Tras ello, levantó la sesión a las 18 horas con 30 minutos del martes 12 de marzo de 2024.

La transcripción magnetofónica forma parte integrante de la presente acta.

PASIÓN DÁVILA ATANACIO
Presidente

CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA
Secretaria